

INFORME DE SECRETARÍA: Santiago de Cali, 18 de noviembre de 2020. A despacho de la Señora Juez el presente proceso ejecutivo con escrito que antecede mediante el cual se solicita el desarchivo del proceso. Sírvase Proveer.

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COLMENA
DEMANDADOS: ROBERTO BERNAL FERREIRA
DIANA CARRILLO DE LA HOZ
RADICACIÓN: 760013103012-1997-19116-00

En escrito que antecede radicado por el profesional del derecho CARLOS OSWALDO QUIJANO PEREA, se observa que solicitó el desarchivo del expediente con el fin de realizar una corrección en el oficio de desembargo librado por este despacho.

Sin embargo, no se especificó a que corrección se refiere, razón por la cual el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: PÓNGASE a disposición del peticionario el expediente de la referencia para los fines que considere pertinentes.

SEGUNDO: REQUERIR al peticionario CARLOS OSWALDO QUIJANO PEREA, a fin de que indique al despacho a que corrección se refiere en su solicitud, como quiera anteriormente ya ha sido resuelta una solicitud de aclaración.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

12 7 NOV 2020

HOY _____ NOTIFICO EN ESTADO No.
90

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA

